

Catalina Pieras Planas.
 Concepción Pons Irazazábal.
 Margarita Gómez Ferrando.
 Jesús Grisañeta Plaza.
 María Cinta Tarre y Font.
 María Magdalena Fiol Gual.
 César García Frontera.
 María del Carmen Martínez Caballos.
 Margarita Torrens Ginard.
 Fernando González Quijada.
 Eduardo Quintana Llobera.
 Juan Coll Andréu.
 Emilio Ver Fernández.
 Antonio Ruiz Bosch.
 Dolores Rubio Montesinos.
 Poncio Jesús Berga Albons.
 Concepción E. Dueso Paül.
 Jaime Riutort Canudas.
 María José Massot Ramis de Ayreflo.
 Ana María Reus Homar.
 María Isabel Calatayud Segura.
 María Nieves Rullán Domingo.
 Rosa Bris Rebassa.
 Fernando Carretero Quevedo.
 Bartolomé Marimón Simó.
 Carlos Mus Caro.
 José María Mateu Martorell.
 Guillermo Bosch Costa.
 Bernardo Homar Bestard.
 Lorenzo Antonio Picornell Vives.
 Manuel Gómez Vacas.
 Francisca María Juan Bonet.
 Catalina Morro Morey.
 Antonio Mascaró Bauza.
 María Munar Estrany.
 Gabriel Bover Bover.
 Luis Reynes Frau.
 Sebastián Ramón Nicolau.
 Sebastián Mas Jaume.
 Francisca Cateura Bennasser.
 Elena Forteza Borreguero.
 José Coral Mateu.
 Maribel Samper Viudes.
 Antonio Gelabert Pérez.
 Pilar Isasi Costa.
 Francisco Martínez Perpiñá.
 María Cañellas Ferra.
 Mercedes Canaves Vaquer.
 Bernardo Mora Mesquida.
 Jerónima Balaguer Reus.
 Guillermo Miralles Mayol.
 Bartolomé Durán Servera.
 Pilar González Rouge.
 Miguel Juan Nadal Juades.
 Carmen Morales Oses.

Excluidos

Ninguno.

TURNO RESTRINGIDO**Admitidos**

Francisca Bárbara Rullán Coll.
 Dolores Calonge Nicolás.
 Rafaela Cladera Terrassa.
 Antonio Gelabert Gómez.

Excluidos

Juan Cladera Payeras, por no reunir los requisitos que determina el artículo 92.3 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Se concede un plazo de quince días a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1982.—El Presidente, Jerónimo Alberti.—11.484-E.

20540 RESOLUCION de 25 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, de fecha 18 de junio de los corrientes, se publica la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, dentro del Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales de esta Corporación, dotada con el haber correspondiente al nivel 8, aplicable al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones e emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias redactadas y documentadas en la forma que determinan las bases correspondientes, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1982.—El Secretario general, Francisco J. Llarena y Codesido.—11.368-E.

20541 RESOLUCION de 28 de junio de 1982 del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal de la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativos.

El Tribunal de la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Administrativos de Administración General en turnos libre y restringido, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» números 2 y 24, de fechas 4 y 28 de enero de 1982, respectivamente, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular: Don Carlos Santacruz Niño, Teniente de Alcalde por delegación de la Alcaldía. Suplente: Don Manuel Gómez González, Concejal.

Vocales:

Titular: Don Jesús Medina Medina, Profesor numerario del Instituto Politécnico de Formación Profesional, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don Edmundo Rafael Page Serrano, Profesor numerario del mismo Centro.

Titular: Don José Luis Paz Maroto, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Suplente: Don Rafael Miranzo García, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Titular: Don José María Palop, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial, en representación de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha. Suplente: Don Enrique Urrgorri, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial.

Secretario: Titular: Don Vicente Fernández Campillo, Técnico de Administración General. Suplente: Don Ramón Rodríguez Burgos, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de la recusación prevista en el artículo 6.º, apartado 2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Cuenca, 28 de junio de 1982.—El Alcalde-Presidente.—11.499-E.

20542 RESOLUCION de 1 de agosto de 1982, del Cabildo Insular de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de los Tribunales de la oposición para proveer diversas plazas de Médicos.

Tribunales que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir, mediante contratación, diversas plazas de Médicos adjuntos con destino al Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares.

Hematología

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales:

Don Félix Olmeda Juana; suplente, don Manuel Quintana Molina.

Don Juan M. Díaz Cremades; suplente, don Juan García-Talavera Casañas.

Don Santiago Noval Melián; suplente, don Juan J. Malcorra Azpiazu.

Don Pedro Betancor León; suplente, don Juan A. González Pio.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

Anestesia

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales:

Don Bienvenido Ferrero Fernández; suplente, don Tomás Molinero Aparicio.

Don Agustín López Doñaque; suplente, doña María Jesús Chamorro Gundín.

Don Luis Martel Déniz; suplente, don Bernabé López Domínguez.

Don Pedro Betancor León; suplente, don Juan A. González Pio.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

Neurología

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales:

Don José L. Rapún Pac; suplente, don Emilio Estévez Guerra. Don Rafael Amador Trujillo; suplente, don Agustín García San José.

Don Carlos Juma Mentado; suplente, don Rafael Amador Trujillo.

Don Pedro Betancor León; suplente, don Juan A. González Pío.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

Psiquiatría

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales:

Don Ramón Navarro García; suplente, don Joaquín Galván Fradejas.

Don Angel Trujillo Cubas; suplente, don Alvaro Rodríguez Báez.

Don Luis González Hernández; suplente, don Agustín Melián García.

Don Pedro Betancor León; suplente, don Juan A. González Pío.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

Cirugía infantil

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales:

Don Juan Garrido Lestache; suplente, don Carlos Sainz de los Terreros Amézaga.

Doña Pilar López Ortiz; suplente, don Salvador Melián Pérez-Marín.

Don Salvador Melián Pérez-Marín; suplente, don Wenceslao Granados Hernández.

Don Pedro Betancor León; suplente, don Juan A. González Pío.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

Respiratorio

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Giménez Navarro; suplente, don Manuel Morales Torres.

Vocales:

Don Francisco Pérez Pérez; suplente, don Antonio del Pozo Balanza.

Don Pedro L. Cabrera Navarro; suplente, don Manuel García González.

Don Víctor Viera Espino; suplente, don José Gómez Díaz.

Don Pedro Betancor León; suplente, don Juan A. González Pío.

Secretario: Don Luis Montalvo Lobo; suplente, don Sergio Ramírez Rivero.

Estos Tribunales podrán ser impugnados por los legítimamente interesados, mediante recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, pasados los cuales quedará firme.

dente, P. A., Manuel Morales Torres.—7.670-A.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1982.—El Presidente, P. A., Manuel Morales Torres.—7.670-A.

20543

RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la oposición para proveer una plaza de Economista.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, en su número 174, de fecha 3 de los corrientes, publica íntegramente las bases y programa que han de regir la oposición libre convocada para proveer, en propiedad, una plaza de Economista de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

La plaza está dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan al nivel de proporcionalidad 10.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, fijados en mil pesetas, serán satisfechos en la Depositaria de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento al presentar la instancia.

Toledo, 6 de agosto de 1982.—El Secretario general, Justo González Vivas.—7.678-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

20544

ORDEN de 22 de junio de 1982 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 379/81, interpuesto por don José Miguel Guizán Martínez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, entre partes, de una, como demandante don José Miguel Guizán Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado contra la Dirección General de Justicia (hoy Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia), sobre materia de personal (reconocimiento de servicios prestados como Oficial interino de la Administración de Justicia), se ha dictado sentencia con fecha 17 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Miguel Guizán Martínez contra la desestimación presunta, por silencio administrativo en su petición formulada en quince de febrero de mil novecientos

setenta y nueve ante la Dirección General de Justicia sobre reconocimiento de tiempo de servicios, debemos declarar y declaramos no ajustada a derecho tal desestimación y, en su consecuencia, declaramos el derecho que asiste al recurrente de que le sean computados a todos los efectos y especialmente al de trienios, un año, un mes y diez días de servicios prestados como Oficial interino que habrán de ser sumados con los que ya tiene acreditados, por todos conceptos, en su expediente personal como Oficial de Administración de Justicia en propiedad, a cuyo fin adoptará la Administración las medidas pertinentes para su total efectividad, incluso el abono de las diferencias dejadas de percibir desde la entrada en vigor del Decreto de once de marzo de mil novecientos setenta y ocho; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación literal a los autos principales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha acordado que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.